DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

APRUEBA NOMINA COMPLEMENTARIA DE REEMPLAZOS DE BENEFICIARIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, PROYECTO "RECONSTRUYENDO BOSQUES DE PLACILLA 1", DE LA COMUNA DE VALPARAISO, CODIGO 70090.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---3664-- /

VALPARAISO, 20 NOV 2018

V I S T O S:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretaria Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S N° 174 (MINVU), del año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda, y en especial lo previsto en el Párrafo 7°, articulo 50 del referido Decreto.

c) Las Resoluciones Exentas de esta SEREMI y el SERVIU, en relación al mencionado proyecto habitacional:

- N° 338 de fecha 26 de febrero del 2013, que aprueba 1 reemplazo de socio.
- N° 3131 de fecha 19 de junio del 2013, que aprueba 1 reemplazo de socio.
- N° 5258 de fecha 15 de septiembre del 2014, que aprueba reemplazo 2 socios.
- N° 7434 de fecha 05 de diciembre del 2014, que aprueba reemplazo 1 socio.
- N° 1196 de fecha 11 de marzo del 2015, que aprueba reemplazo de 2 socios.
- N° 1160 de fecha 02 de marzo de 2018, que aprueba reemplazo de 1 socio.
- N° 1288 de fecha 07 de mayo de 2018, que aprueba reemplazo de 1 socio.

d) La Resolución Exenta N° 3463 de fecha 06 de noviembre de 2018, de esta SEREMI, que autoriza aumento de porcentaje de 1 reemplazos del proyecto FSV "Reconstruyendo Bosques de Placilla 1", de la comuna de Valparaiso.

e) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.

f) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 33 (V. y U.) del 29.04.2016, de 18 de Abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

C O N S I D E R A N D O:

A) El Oficio N° 08821 de fecha 13 de Noviembre de 2018 del Director de Serviu Valparaíso, mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud.

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

B) La necesidad de autorizar los reemplazos de los postulantes excluidos para dar continuidad al proyecto habitacional, dicto la siguiente

R E S O L U C I Ó N:

1° Reemplácese a la postulante seleccionada que se menciona, integrante del Proyecto "Reconstruyendo Bosques de Placilla 1" de la comuna de Valparaiso, que a continuación se detalla:

1	**Paloma del Carmen Vásquez Navarro**	**C.I. 16.378.406-8**

2º Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a la siguiente reemplazante de la postulante eliminada de la nómina indicada en el resuelvo primero de la presente resolución, la cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio:

1	**María Soledad Asencio Valdebenito**	**C.I. 12.106.056-6**

3º Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del Proyecto Habitacional asciende a 80, razón por lo cual los reemplazados señalados corresponden al 1,25 %, el que sumado a reemplazo anterior arroja un total de 12,50 %

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO (X)